



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

469-22

Salta, 22 AGO 2022
Expediente N° 12.673/16

VISTO la Resolución N° CD-287/20 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se proroga la designación interina de la Méd. Adriana ECHAZU, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura PARASITOLOGIA de Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2.020 o nueva disposición.

Que en el Artículo 1° de la resolución antes mencionada se consignó en forma errónea la dedicación simple, siendo lo correcto: dedicación **Semiexclusiva**.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° CD - 287/20 que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: *Convalidar la Resolución N° D-188/19 de esta Facultad, mediante la cual se proroga la designación interina de la Méd. Adriana ECHAZU, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura PARASITOLOGIA de Tercer Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

469-22

22 AGO 2022

Salta,
Expediente N° 12.673/16

de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2.020 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

cg
img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa